

RESOLUCIÓN N° 844.

“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SOLICITAR Y GESTIONAR LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA, EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024”.

-1-

Asunción, 70 de octubre del 2024.

VISTO:

La Nota N° 130/24 de fecha 07 de octubre del 2024, del Departamento de Presupuesto, la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Nota N° 130/24 de fecha 07 de octubre del 2024, el Departamento de Presupuesto solicita la ampliación presupuestaria, por un monto total de Gs. 6.100.000.000 (Guaraníes seis mil cien millones), con Fuente de Financiamiento 30 (Recursos Institucionales), Reserva N° 4274.

Que, la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”, establece en su Artículo 13.- “Son atribuciones y funciones del Presidente: a) Administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y los recursos del SENAVER y ejercer su representación técnica/legal. Esta representación podrá ser delegada a funcionarios de la institución de acuerdo a las necesidades exigidas para la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas; b) actuar como ordenador de gastos; ... p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines”.

Que, la ampliación con Saldo Inicial en Caja, permitirá realizar la transferencia al Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA).

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”,

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL SENAVER  
RESUELVE:

Artículo 1º.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a solicitar y gestionar la Ampliación Presupuestaria, en el marco del Presupuesto aprobado para el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas

Angel Irala Avalos  
Abogado

RESOLUCIÓN N° 840

"POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SOLICITAR Y GESTIONAR LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA, EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024".

-2-

(SENAVE), para el Ejercicio Fiscal 2024, por un total de Gs. 6.100.000.000 (*Guaraníes seis mil cien millones*), con Fuente de Financiamiento 30 (*Recursos Institucionales*), Reserva N° 4274, conforme a los anexos que se adjunta y forman parte de la presente resolución.

Artículo 2º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ABG. MIGUEL MATIAS CABALLERO CHAVEZ  
Encargado de Despacho, Res. SENAVERO 840/2024  
Presidencia - SENAVERO

Angel Irala Avalos  
Abogado  
Mat. C.S.J. N° 27406

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

